

**FUNDAMENTOS SOBRE OPCIÓN A SER SOMETIDA A VOTACIÓN EN JUNTA
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
CELULOSA ARAUCO Y CONSTITUCIÓN S.A., DE 12 DE OCTUBRE DE 2021**

PROPOSICIÓN DE REPARTO DE DIVIDENDO EVENTUAL

El Directorio de la Sociedad ha acordado proponer a la Junta la distribución de un dividendo eventual con cargo al fondo de utilidades acumuladas, por la cantidad de US\$1,66010441227.- por acción, esto es, por un total de US\$200.000.000.- Junto a lo anterior, se propondrá a la Junta que el señalado dividendo sea pagado en dinero efectivo, a contar del día 25 de octubre de 2021.

El dividendo propuesto tiene su justificación en los positivos resultados que ha tenido la Sociedad durante el año 2021. Ello ha ocurrido no sólo por las circunstancias favorables del mercado y el buen funcionamiento de la Sociedad y sus filiales en Chile y el mundo, sino también porque se han llevado a cabo ventas de activos que han redundado en beneficios extraordinarios para la Sociedad.

Respecto a lo último señalado, destacan las utilidades que obtendrá la Sociedad, a través de su filial Forestal Arauco S.A., por la venta de inmuebles a la sociedad a Vista Hermosa Inversiones Forestales SpA, operación que fue informada al mercado a través de la comunicación de un Hecho Esencial de fecha 17 de agosto de 2021. Debido a ello, y considerando que durante los últimos dos ejercicios no se repartieron dividendos, el Directorio estimó pertinente proponer a la Junta repartir el dividendo eventual señalado al inicio del presente documento.

SISTEMA DE VOTACIÓN EN JUNTA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 62 de la Ley N°18.046 y en la Norma de Carácter General N°273 de 2010, de la hoy Comisión para el Mercado Financiero, se informa que la materia sometida a decisión de la Junta se llevará individualmente a votación mediante el sistema de papeleta, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación y se proceda por aclamación

Santiago, octubre de 2021.

